

XXXII CAMPEONATO ESPAÑA MASTER PISTA CUBIERTA

Cláusula COVID-19

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Cláusula de Género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Reglamento de Campeonatos de España se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) junto al Ayuntamiento de (a determinar) organizarán el XXXII Campeonato de España Master en Pista Cubierta los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2021 en lugar a determinar.

Art. 2) PROGRAMA

Las pruebas a celebrar serán las siguientes (hombres y mujeres):

Carreras Lisas:	60 m, 200 m, 400 m, 800 m, 1500 m y 3000 m.
Carreras con Vallas:	60 m.
Saltos:	Salto de Altura, Salto con Pértiga, Salto de Longitud y Triple Salto.
Lanzamientos:	Lanzamiento de Peso.
Marcha:	3000 m.
Combinadas:	Pentatlón.
Relevos:	4x200 m y 4x200 m (mixto).

Habrá eliminatorias en 60 m, 60 m v. y 200 m en las categorías 35 a 65 inclusive, de 70 en adelante no habrá eliminatorias, siendo finales por tiempos.

El pentatlón masculino estará constituido por las siguientes pruebas y orden: 60 m vallas, salto de longitud, lanzamiento de peso, salto de altura y 1000 m. Y el Pentatlón femenino por: 60 m vallas, salto de altura, lanzamiento de peso, salto de longitud y 800 m.

Art. 3) RELEVOS

El Relevé podrá estar formado por atletas que tengan licencia por el mismo Club.

Cada Club podrá formar un equipo por categoría.

Atletas de categoría superior podrán formar parte de un equipo de categoría inferior, la categoría del equipo la marca el atleta de menor edad.

Cada atleta sólo podrá formar parte de un equipo.

No es obligatorio que los atletas participen en pruebas individuales.

Cada club podrá alinear un atleta de club Asociado por equipo.

Aquellas Autonomías que quieran sacar equipos lo podrán hacer fuera de concurso.

El orden de hombres y mujeres en el 4x200 m mixto es libre.

Art. 4) INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se cierra el jueves 18 de noviembre a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 5) MÍNIMAS

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de pista cubierta como las de aire libre. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de abril de 2019 al 18 de noviembre de 2021.

Si la situación sanitaria obligara a restringir el número de atletas participantes se fijaría un número máximo de atletas por prueba y categoría, admitiéndose a los mejores por marca de inscripción, en cuyo caso la marca mínima no daría acceso a participar en el campeonato.

Al hacer la inscripción hay que escoger entre las diferentes opciones la marca que sea más interesante para el atleta, aire libre o pista cubierta, y además para algunas pruebas sirven como mínimas diferentes distancias, estas son las pruebas para las que sirve otra:

60 m: 50 m, 60 m y 100 m.

1500 m: 1500 m y Milla.

3000 m: 3000 m y 5.000 m.

60m v.: 50 m v., 60 m v. y Vallas Altas o Cortas.

3.000 m Marcha: 3000 m Marcha, 5000 m Marcha, 10.000 m Marcha (pista y ruta en todos los casos)

Pentatlón: Pentatlón, Heptatlón (mujeres) y decatón (hombres). En función del número de atletas inscritos y de las posibilidades del horario se podrá repescar atletas que estén cerca de la marca mínima o bien que con la suma de los puntos logrados en las pruebas individuales alcancen las mínimas solicitadas. Para lo cual habrá que inscribirse en los plazos previstos, comunicándose los admitidos el lunes anterior a la competición.

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
50 m	6.70	6.80	7.00	7.30	7.60	8.20	8.50	9.20	10.00	10.85	12.10	15.00	24.20
60 m	7.70	7.80	8.00	8.30	8.60	9.50	10.20	11.00	12.00	13.00	14.50	18.00	29.00
100 m	12.30	12.60	12.90	13.20	13.70	14.90	15.50	17.00	18.50	20.00	22.00	25.00	42.00
200 m	24.50	25.00	25.70	27.00	28.00	30.00	33.00	36.00	39.00	42.00	50.00	1:02	1:30
400 m	54.50	55.50	57.00	59.00	1:02	1:08	1:15	1:22	1:30	1:45	2:00	2:40	3:30
800 m	2:05	2:07	2:10	2:16	2:25	2:35	2:50	3:10	3:25	3:50	4:40	6:10	8:10
1500 m	4:15	4:20	4:25	4:35	5:00	5:20	5:40	6:20	7:00	8:00	9:30	12:30	20:00
Milla	4:35	4:40	4:50	5:00	5:25	5:45	6:10	6:55	7:40	8:40	10:15	13:30	21:30
3000 m	9:15	9:20	9:40	10:00	10:45	11:30	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50
5000 m	16:00	16:20	16:50	17:50	19:00	20:00	21:00	24:00	26:00	30:00	34:50	46:10	1h14
50 m vallas	8.35	8.75	9.20	09.20	10.20	10.85	11.25	11.70	12.50	15.00	18.35	23.35	30.00
60 m vallas	9.50	10.00	11.00	11.00	12.00	13.00	13.50	14.00	15.00	18.00	22.00	28.00	36.00
Vallas Altas	18.00	19.00	20.00	20.50	21.50	22.00	23.00	19.00	21.00	24.00	27.0	33.0	47.0
Salto de Altura	1,70	1,65	1,60	1,50	1,40	1,30	1,25	1,10	1,05	1,00	0,90	0,70	0,60
Salto con Pértiga	3,50	3,25	3,00	2,75	2,50	2,25	2,00	1,95	1,70	1,45			
Salto de Longitud	6,00	5,60	5,30	5,00	4,60	4,00	3,70	3,40	3,10	2,70	2,10	1,50	0,70
Triple Salto	11,50	10,50	10,25	10,00	9,00	8,50	8,00	7,00	6,50	5,50	4,50	3,50	2,50
Lanzamiento de Peso	12,00	11,00	10,50	10,50	9,50	10,00	9,00	9,00	8,00	7,00	6,00	4,00	3,00
Pentatlón	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600
3000 m Marcha	14:30	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	18:00	20:00	21:30	23:00	25:00	28:00	31:00
5000 m Marcha	25:00	26:00	27:00	28:00	29:00	30:00	31:30	34:00	37:00	40:00	44:00	48:00	54:00
10 km Marcha	51:30	53:30	55:45	58:10	1h01	1h04	1h08	1h13	1h18	1h25	1h34	1h45	2h00

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85
50 m	8.00	8.20	8.50	9.20	9.60	10.00	10.85	11.70	12.50	13.35	14.20
60 m	9.00	9.20	9.50	10.00	10.50	11.50	12.50	14.00	15.00	16.00	17.00
100 m	14.50	14.75	15.25	16.00	17.00	18.50	20.00	22.50	24.00	27.00	30.00
200 m	29.50	30.00	31.00	33.00	36.00	39.00	42.00	45.00	48.00	52.00	57.00
400 m	1:04	1:05	1:10	1:16	1:23	1:30	1:38	1:46	1:55	2:10	2:25
800 m	2:28	2:30	2:40	2:50	3:05	3:20	3:40	4:05	4:35	5:10	5:50
1500 m	5:05	5:10	5:30	5:50	6:10	6:40	7:20	8:10	9:10	10:20	11:40
Milla	5:30	5:35	6:00	6:20	6:40	7:10	8:00	8:50	9:50	11:05	12:25
3000 m	11:10	11:30	12:00	12:40	13:30	14:20	15:30	17:30	20:00	22:00	25:00

5000 m	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	24:00	26:00	30:00	34:00	38:00	42:00
50 m vallas	9.20	10.00	10.85	11.70	12.50	12.95	13.75	14.60	16.25	18.35	
60 m vallas	11.00	11.50	12.50	13.50	14.50	15.50	16.50	17.50	19.50	22.00	
Vallas Altas	19.00	16.50	17.25	18.00	19.00	20.00	23.00	27.00	32.00	38.00	
Salto de Altura	1,40	1,35	1,30	1,25	1,20	1,15	1,05	1,00	0,95	0,90	0,85
Salto con Pértiga	2,40	2,20	2,00	1,80	1,60	1,40	1,20				
Salto de Longitud	4,50	4,30	4,10	3,90	3,60	3,30	3,00	2,70	2,40	2,10	1,80
Triple Salto	9,50	9,00	8,50	8,00	7,50	7,00	6,50	6,00	5,00	4,00	3,50
Lanzamiento de Peso	9,00	8,50	8,00	8,00	7,50	7,00	6,50	6,00	6,00	5,00	4,50
Pentatlón	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.200
3.000 m Marcha	17:30	18:15	19:00	20:00	21:00	22:30	23:30	25:00	26:30	29:00	32:00
5.000 m Marcha	31:00	32:00	33:00	34:00	35:00	36:00	38:00	40:00	43:00	46:00	50:00
10 km Marcha	1h04	1h06	1h08	1h11	1h13	1h15	1h20	1h25	1h32	1h40	1h50

En la prueba de relevos 4 x 200 m la inscripción es libre, hay que hacerla en los mismos plazos que las pruebas individuales, para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

4x200 m	35	40	45	50	55	60	65
Hombres	1:48	1:50	1:53	1:58	2:02	2:08	2:20
Mujeres	2:06	2:10	2:14	2:20	2:32	2:44	2:56
Mixto	1:57	2:00	2:04	2:09	2:17	2:26	2:38

Art. 6) ALTURA DE LOS LISTONES

Se fijará la cadencia en función de los atletas inscritos.

Art. 7) TABLAS DE BATIDA

Tablas de batida en las pruebas de salto de longitud y triple salto: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

Art. 8) ENTREGA DE DORSALES Y CONFIRMACIONES

Será obligatorio confirmar la participación en cada prueba y retirar el dorsal antes de los 90 minutos anteriores a la hora fijada para el inicio de cada prueba.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario.

Art. 9) HORARIO

Se fijará en función de la evolución de la Pandemia provocado por el COVID-19

El horario detallado se confeccionará en base a la inscripción real, se hará público en la página web de la RFEA no más tarde del martes 23 de noviembre de 2021.

Horario límite de presentación en la Cámara de Llamadas:

Carreras:	10 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Salto (excepto salto con pértiga)	35 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Salto con Pértiga	60 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Lanzamientos	35 minutos antes de la hora oficial de la prueba

Art. 10) En los concursos de longitud, triple y peso todos los atletas dispondrán de 3 intentos, los 8 mejores de cada categoría realizarán 3 intentos de mejora.

Art. 11) LIMITACIÓN DEL NÚMERO DE PRUEBAS POR ATLETA



Cada atleta sólo podrán inscribirse y participar en un máximo de tres pruebas. Los atletas que hagan el pentatlón sólo podrán hacer esa prueba ese día. Los relevos y las pruebas eliminatorias están excluidos de esta limitación.

Art. 12) CONFECCIÓN DE LAS FINALES

Las finales se confeccionarán, cuando no haya habido ronda previa, en base a los tiempos acreditados en la inscripción.

M35 a M65 y F35 a F55

En 400m, los atletas con las dos mejores marcas de la inscripción sortearán las calles 5 y 6 de la serie 1, los dos siguientes las calles 3 y 4, los dos siguientes las calles 1 y 2, los dos siguientes (7º y 8º tiempos) las calles 5 y 6 de la serie 2, el 9º y 10º las calles de 3 y 4, etc.

M70 y + y F60 y +

En 400m, los atletas con las dos mejores marcas de la inscripción sortearán las calles 1 y 2 de la serie 1, los dos siguientes las calles 3 y 4, los dos siguientes las calles 5 y 6, los dos siguientes (7º y 8º tiempos) las calles 1 y 2 de la serie 2, el 9º y 10º las calles de 3 y 4, etc.

En 800 m, 1500 m y 3000 m si hay que hacer más de una serie por categoría los mejores tiempos de la inscripción irán juntos en la serie 1, los tiempos más lentos irán en la serie 2 y sucesivas.

Art. 13) HORARIO HOMOLOGACIÓN

Primer concurso: 1 hora antes del comienzo de la prueba.

Resto de la jornada: hora de comienzo de la primera prueba de la jornada.

Art. 14) PIT LANE

La competición contará con Pit Lane de acuerdo a la circular 057-2018

Art. 15) TROFEOS

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Art. 16) Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de WA y de la RFEA.

Art. 17) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo/club deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será:

- 1 a 5 atletas 1 delegado
- de 5 a 10 atletas 2 delegados
- de 10 a 15 atletas 3 delegados y así sucesivamente.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>).

Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 23 de noviembre de 2021 a la competición en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

Art. 18) ACCESO A LA INSTALACIÓN

Con objeto de evitar una concentración de personas dentro de la Instalación, únicamente se admitirá la entrada al mismo a los siguientes grupos:

Atletas: Accederán únicamente por la zona marcadas.

Los atletas que deban atender la ceremonia de premiación serán requeridos por la organización y una vez finalizada la misma, tendrán que abandonar la Instalación.

Entrenadores: Accederán únicamente por la zona marcadas y a las zonas establecidas. Al acabar la prueba la abandonarán tan pronto como sea posible.

Delegados: Accederán únicamente por la zona marcadas y a las zonas establecidas. Al acabar la prueba la abandonarán tan pronto como sea posible.

En ningún caso se permitirá el acceso a la instalación de más de un acompañante (delegado/entrenador) por atleta durante la celebración de la competición.

Art. 19) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.

4. La RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridades públicas dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.

5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.

6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.

8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).

Art. 20) ZAPATILLAS.

Sólo podrán usarse zapatillas de acuerdo a la Regla Técnica 5 de World Athletics recogida en la Circular 124-2020

PRUEBA	Espesor máximo de la suela
Concursos (excepto Triple Salto)	20 mm
Triple Salto	25 mm
100, 200, 400, Relevos y Vallas	20 mm
800, 1500 y 3000	25 mm
Marcha	25 mm

Elaborado a 8 de enero de 2021

Actualizado a 4 de febrero de 2021

Actualizado a 20 de abril de 2021